



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE MARZO 2021

ACTA N° 08

En Nogales, a **miércoles 03 de marzo de 2021**, siendo las 09:14 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ
- Ausente, excusado con certificado médico el Concejal Eduardo Bueno Navarro.

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 42.
3. Sanción Acta N° 43.
4. Sanción Acta N° 44.
5. Sanción nombre de calles y pasajes Comité Villa Esperanza. Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Secretario Municipal (s).
6. Sanción compromiso municipal para la ejecución de proyecto habitacional Comité Las Flores, en terreno de propiedad municipal, Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras Municipal.
7. Presentación Cuarto Trimestre Balance de Ejecución Presupuestaria 2020, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Interno.

8. Presentación propuesta subrogancia Sra. Alcaldesa, expone Don Fabián Villalobos, Jefe de Personal.

9. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de marzo del año 2021, sesión N° 08.

Sanción Acta N°42.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba , pide que cuando alguien falte, se coloque que no asistió, porque viene en blanco.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°33: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°43.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°34: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°44.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°35: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción nombre de calles y pasajes Comité Villa Esperanza. Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Secretario Municipal (s).

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que tal como lo hicieron con el comité Los Jardines y San Juan de Dios, van a pasar por Concejo el nombre de las calles previo a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para que después no se produzca esta dualidad de nombre donde aparecen las escrituras con calle Uno y después se les asigne el nombre, ellos ya hicieron la consulta al interior del comité, hicieron una propuesta y ellos lo revisaron y la propuesta definitiva es que las tres calles van a llevar los nombres de Los Girasoles, Las Amapolas y Los Lilios ya revisaron y no se repite ninguna de ellas en la comuna.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°36: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción compromiso municipal para la ejecución de proyecto habitacional Comité Las Flores, en terreno de propiedad municipal, Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Manifiesta que respecto al comité de Las Flores, se recibió una carta de parte de ellos la cual solicita el compromiso del municipio para elaborar el proyecto habitacional en el terreno correspondiente al lote A 1 C, que es propiedad municipal y este documento es una

solicitud de la entidad patrocinante y el Serviu para que el municipio en definitiva se comprometa a que este terreno va a hacer dispuesto para ellos y no para otro comité.

Concejal Flores: Pregunta de cuánto es el terreno.

Don Gonzalo Tapia: Responde que el terreno es de una superficie de aproximadamente dos hectáreas, dice aproximada porque hay una parte importante que está en el borde del lecho del estero y esa parte no es construible, dentro de la cabida ellos estiman que aproximadamente van a ser unas ochenta y cinco o noventa familias, pero en definitiva lo que se trae a sanción es el compromiso en este caso de la Alcaldesa y de los Concejales para que este terreno se destine para la construcción del conjunto habitacional de Las Flores.

Concejal Marchant: Expresa que este terreno fue adquirido en la administración anterior única y exclusivamente para darle solución a los comité de vivienda de nuestra comuna, el tema de los socios a él le gustaría recalcar eso que se construya para darle soluciones a la gente de acá de Nogales, consulta si él sabe sobre el listado de socios, si los socios tienen la ficha de protección social acá en Nogales, esa es una de las cosas que a él le gustaría tener claro, cosa que no se vengán a meter de otras comunas a ocupar espacios que son exclusivamente para la gente de acá, lo otro que le gustaría dejar claro es que estas son organizaciones autónomas y que ellos son los únicos en tomar decisiones ante cualquier eventualidad y lo otro es que le gustaría saber cuál es la entidad patrocinante que está trabajando con este comité, recordando que este comité en primera instancia comenzó llamando Rucal aproximadamente 12 años atrás.

Don Gonzalo Tapia: Responde que en estos momentos ellos aún no han firmado el contrato con la entidad patrocinante, pero ya hay un compromiso que es con Carlos Carrillo y es la misma entidad patrocinante de los otros comités.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no da opiniones sobre los comités porque son autónomos, cada comité decide lo que quiere hacer, porque son problemas internos de ellos, ellos decidirán quienes son su entidad patrocinante, ella ahí hace recalco que ellos no tienen nada que meterse.

Concejal Gachon: Pregunta si el tipo de vivienda es el mismo que hoy en día se está construyendo.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Concejal Gachon: Pregunta si técnicamente la cantidad de personas que hay de familias en este comité, lo disponible del terreno permitiría que ellos puedan ampliarse.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Concejal Rivera: Expresa que le gustaría que esto quedara en acta, porque suponiendo que ella no saliera reelegida, esto se retenga y se pare y lo otro es que le gustaría pedirle a los que son de la directiva del comité que por favor no hagan esto de los gastos comunes, que lo hagan en forma individual, que su medidor lo tengan en forma individual, porque ha habido muchos problemas con respecto a eso.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ellos tuvieron que ayudar al comité San Ignacio salió como condominio, ellos tuvieron que llamar y mandarle un documento al Serviu para que pudieran entrar con un proyecto y ahora también los están pasando con la Nogales Uno, están esperando para poder ayudarlos, porque ahora en marzo renuevan la directiva, ella está bien preocupada de este tema.

Don Gonzalo Tapia: Señala que en este caso no va a ocurrir eso, porque lo que pasa con el condominio Don Ignacio, Nogales Uno y Nogales Dos, ellos están dentro de la zona urbana y la subdivisión mínima para cada lote no les permitía construir, ellos se tuvieron que acoger no tenían otra alternativa a la Ley de condominio para poder hacer una subdivisión para poder hacer una subdivisión menor, construir esa cantidad de casas, en este caso están en la zona rural, lo que a ellos les corresponde hacer es el informe favorable de construcción, que es el cambio de uso de suelo, por lo tanto cuando ellos hacen la solicitud la hacen ya con la dimensión que va a tener el terreno y van a quedar de forma independiente, en este caso en los sectores rurales uno puede hacer las solicitudes sin tener que pasar por la Ley de condominios, así que no van a tener problema, también ellos tienen la claridad de que la figura de los condominios sociales, básicamente en lo que los beneficia en la construcción que es poder construir en terrenos donde a lo mejor el instrumento de planificación no les permite pero a la larga, cuando las personas ya están viviendo ahí se generan mayores complejidades.

Concejal Rivera: Manifiesta que entonces cuando se hizo el cambio de uso de suelo de las cuatro hectáreas que parece que son no se hizo por todo.

Don Gonzalo Tapia: Expresa que no, se hizo solo para las construcciones que se están haciendo.

Sra. Alcaldesa: Señala que en el mismo terreno quedó una franja de como cinco mil metros que es para el nuevo Cesfam Sapu y el terreno que está detrás de Los Almendros es de un particular, el particular ya hizo el cambio de uso de suelo, pero ahora va a hacer comités de 20 personas aunque caigan cien porque ya aprendió y el resto se irá a lista de espera, cosa que el que tenga la plata va a ir ingresando.

Concejal Rivera: Expresa que la vivienda es una necesidad de muchas personas y él tenía clarito que esto lo iba a aprobar, espera que esto se concrete no más.

Concejal Marchant: Señala que de estas diez hectáreas él recuerda que se expropió por el tema de la ampliación de la Ruta F20, tienen a los Jardines que están a punto de finalizar, también San Juan De Dios, ahora bien después de todo ese esfuerzo y sacrificio Las Flores, consulta si viene otro comité en ese mismo terreno, había alguna posibilidad de que otro comité se pusiera en ese terreno.

Don Gonzalo Tapia: Responde que no otro comité de vivienda, pero si la Alcaldesa tiene el proyecto de la viviendas tuteladas para los adultos mayores.

Concejal Marchant: Manifiesta que quiere aclararse más o menos la situación, lo que pasa es que cuando se adquirió este terreno fue exclusivamente para construir viviendas, soluciones habitacionales, obviamente el tema del Sapu él lo encuentra genial por el tema de salud.

Sra. Alcaldesa: Expresa que es un punto muy estratégico, porque tienes la rotonda para los que vienen de El Melón y los que vienen de la Ruta 5 Norte, la de Nogales Puchuncavi, tiene el acceso.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo se adquirió este terreno y se estipuló en el documento que era exclusivamente para viviendas, se estipuló también para casas tuteladas, él se acuerda que en ese tiempo estaba Don Ramón Leiva viendo un terreno para justamente trabajar este tema que está frente a Los Almendros, estaba viendo un terreno muy grande para ver el tema que está conversando la Alcaldesa ahora que son las casas tuteladas para los adultos mayores, ellos fueron a ver ese terreno, esa era su consulta si lo que quedó estipulado para dar solución

habitacional sigue así o esa vez también se estableció lo de las casas tuteladas o se puede modificar.

Don Gonzalo Tapia: Responde que es absolutamente modificable y no tiene que pasar por concejo, porque desde el punto de vista urbano, cuando se construyen viviendas también tiene que proveerlos de equipamiento, no pueden pensar en que van a llenar de viviendas y no van a entregar servicios y de hecho cuando ellos generan un loteo el equipamiento es parte de los terrenos que deben quedar disponibles si o si para cada proyecto, por lo tanto lo que se ha pensado hasta el momento es el Cesfam Sapu que plantea la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Explica que el Cesfam Sapu es bueno porque está funcionando las 24 horas, todo el año con médicos, porque hoy en día no es así.

Don Gonzalo Tapia: Manifiesta que esto estaría como infraestructura de equipamiento de salud, entonces bajo esa figura se justifica.

Sra. Alcaldesa: Reitera que ella quiere las casas tuteladas cerca del Sapu porque se pueden conectar directamente con un adulto mayor que vive solo si se siente mal puedan tocar un botón de pánico, cosa que en el Sapu se den cuenta que el adulto mayor esta pidiendo ayuda y vean cuál es la casa que esta pidiendo auxilio, porque ella ha recorrido muchas veces la comuna y se ha encontrado con muchos adultos mayores que son solos y en algunos casos es terrible ver cómo viven los adultos mayores, no puede ser que después que hayan educado a sus hijos, ellos los dejen solos.

Don Gonzalo Tapia: Explica que en el caso de las viviendas tuteladas igual es vivienda en definitiva.

Concejal Marchant: Señala que sería importante que dentro de la gestión de la Alcaldesa, ver una persona que sea exclusivamente para el trabajo con los adultos mayores, porque hay que recordar que también está el Senama y el Senama cuenta con recursos para a lo mejor seguir disponiendo de ese terreno donde se va a construir Las Flores y estan los otros dos comités ya en proceso para dar soluciones habitacionales a vecinos, es una idea y el tema de las viviendas tuteladas verlo a través del Senama y que les financien a través de la primera autoridad la compra de algún terreno, porque en la región de Valparaíso tienen uno o dos centros de casas tuteladas, son súper pocas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que es buena la idea, pero si tienen un terreno para dar prioridad y lo más rápido posible una solución a un adulto mayor, después pueden comprar otro terreno.

Concejal Marchant: Expresa que él no está dejando de lado los adultos mayores.

Sra. Alcaldesa: Señala que después se puede comprar otro terrenito y que se entreguen en comodato.

Concejal Gachon: Manifiesta que a su juicio central los adultos mayores en conjunto, le da la sensación de Gueto, él siente que los adultos mayores deben estar incorporados a las viviendas normales donde haya gente más joven, esto de llevarlos a lugar y tener puros adultos mayores le da la sensación de Gueto, cree que si se habla de incorporar a los adultos mayores en la vida de ellos deberían estar insertos en poblaciones o villas donde haya gente de menor edad que contribuyan con ellos y que se comprometan con el adulto mayor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si se les da un espacio para ellos, donde puedan tener una piscina de agua caliente.

Don Gonzalo Tapia: Señala que los proyectos de viviendas tuteladas es más allá de la vivienda, entonces significa tener profesionales, funciona como una especie de condominio donde hay profesionales que asisten a los adultos mayores, asistente social, psicólogos, médicos y son parte del programa.

Concejal Gachon: Manifiesta que a él todas esas cuestiones le dan la sensación de Sename, porque ellos ven como todos hablan de la protección de los niños y finalmente el tremendo lío que tienen hoy día con los niños, porque el Estado finalmente arma estos proyectos, pero finalmente no los ponen en práctica y terminan con una serie de situaciones irregulares.

Don Gonzalo Tapia: Expresa que tienen un súper buen ejemplo y es cercano como para poder visitarlo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°37: Se aprueba con 6 votos a favor.

Presentación Cuarto Trimestre Balance de Ejecución Presupuestaria 2020, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Interno.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 letra E y 81 de la Ley Orgánica, corresponde informar el estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al cuarto trimestre año 2020.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA MUNICIPAL**



OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 01/2021 de fecha enero del 2021, del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 31 de diciembre 2020.**



- **2.- Aportes al Fondo Común Municipal**

La Directora de Administración y Finanzas, mediante oficio N° 42/2020 de fecha 12 de febrero del 2021, **informa que se encuentra al día en el Pago de Aportes al Fondo Común Municipal al 31 de diciembre 2020.**

SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos



Los Ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 5.038.018** correspondiente 78,83% de ejecución del presupuesto Vigente de **M\$ 6.390.680**.

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	6.390.680	5.038.018	78,83%
2019	6.068.595	5.214.787	85,93%
2018	5.541.861	4.757.615	85,85%
2017	5.046.255	4.168.183	82,60%
2016	4.779.998	3.866.998	80,89%
2015	4.431.239	3.509.034	79,19%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos de M\$ 5.038.018, al 31 de diciembre de 2020 M\$2.510.354 corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 49,82% de los Ingresos Municipales.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de diciembre 2020 alcanzan la suma de **M\$ 5.390.336** que representa un Porcentaje de ejecución 83,55% del Presupuesto Vigente de **M\$ 6.390.680**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	6.390.680	5.390.336	83,55%
2019	6.068.595	5.144.019	84,76%
2018	5.541.861	4.759.395	85,88%
2017	5.046.255	4.160.420	82,45%
2016	4.779.998	3.817.119	79,86%
2015	4.431.239	3.477.670	78,48%

Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 31/12/2020



AREA	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	3.365.595	82,25%
Servicios Comunitarios	1.255.652	83,69%
Programas Sociales	555.268	91,15%
Actividades Municipales	42.628	73,54%
Programas Culturales	56.350	88,78%
Programas Recreacionales	63.856	94,41%

Partidas presupuestarias con ejecución superior al 100%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.12.999	10.315	74.744	143,07%
Otros			

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al cuarto trimestre 2020



M\$

Ingresos percibidos al 31/12/2020	:	M\$ 5.038.018
Egresos al 31/12/2020	:	M\$ 5.339.336
Saldo Total		M\$ -301.318

Se puede informar que se ha ejecutado el 83,55% de Presupuesto año 2020, observando un déficit presupuestario, correspondiente al 5,9%.



Resumen Gastos en Personal

Personal 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.445.851	1.221.686	84,50%
Contrata	227.125	210.772	92,80%
Otras Remuneraciones	99.955	99.955	100%
Código del Trabajo	4.747	2.802	59,03%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	984.902	927.329	94,15%
Contrata	363.881	357.806	98,33%
Honorarios	86.252	81.589	94,59%
Código del Trabajo	6.396	0	0%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	967.569	882.071	91,16%
Contrata	357.710	327.781	91,63%
Honorarios	90.049	69.938	77,67%
Código del Trabajo	7.202	454	6,30%



Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695

Presupuesto vigente (ingresos Propios permanentes)	M\$ 6.390.680
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 447.348
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 24.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	M\$ 23.956
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 96,51%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	240.000	160.000
Departamento de Educación Municipal	122.500	49.000
Total	362.500	209.000

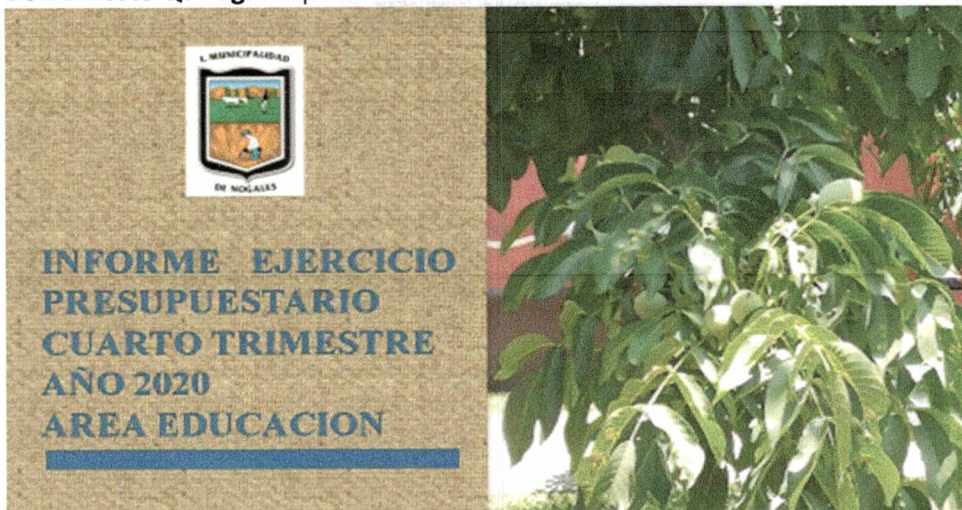
Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación según oficio N° 38/2021 de Asesor Jurídico.

Don Ernesto Quiroga: Expone sobre Educación.





OBLIGACIONES LEGALES

• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 01/2021 de fecha 01 de febrero del 2021 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 31 de diciembre del 2020.



• 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 02/2021 de fecha 01 de febrero del 2021 del Habilitado del Departamento de Educación, informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.



SECTOR EDUCACION

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2020 alcanzan la suma de **M\$ 4.392.774** correspondiente al **89,79%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 4.892.237**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4.892.237	4.392.774	89,79%
2019	4.827.685	4.041.247	83,70%
2018	3.917.402	3.894.967	99,42%
2017	3.345.400	3.236.623	96,74%
2016	2.714.207	2.777.784	102,34%
2015	2.211.482	2.046.713	92,54%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 31 de diciembre de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 3.972.638** que representa un porcentaje de ejecución **81,20%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 4.892.237**

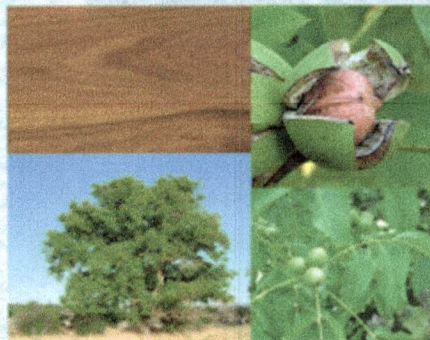
Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4.892.237	3.972.638	81,20%
2019	4.827.685	4.088.072	84,68%
2018	3.917.402	3.654.309	93,28%
2017	3.345.400	3.159.180	94,43%
2016	2.714.207	2.849.556	104,98%
2015	2.211.482	2.311.216	104,50%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 100%

El Departamento de Educación Municipal, no presenta partidas presupuestarias con nivel de ejecución superior al 100%





Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al cuarto trimestre 2020

Ingresos percibidos al 31/12/2020 : M\$ 4.392.774
Egresos al 31/12/2020 : M\$ 3.972.638

Saldo Total M\$ 420.136

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 31 de diciembre de 2020, arroja un superávit M\$ 420.136, que representa 9,5% de los ingresos percibidos.



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.800.789	1.578.767	87,67%
Contrata	1.615.195	938.449	58,10%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	56.500	16.452	29,11%
Personal Código del Trabajo	1.103.400	1.003.056	95,81%



Comparado con años anteriores

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.637.180	1.168.682	71,38%
Contrata	1.446.500	1.178.814	81,49%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	113.637	62.948	55,39%
Personal Código del Trabajo	1.069.480	918.579	85,89%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.345.077	1.125.015	83,63%
Contrata	1.114.018	1.036.802	93,06%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	103.850	61.602	59,31%
Personal Código del Trabajo	824.266	819.588	99,43%

Destino Trimestral de Transferencia Municipal



De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (octubre- diciembre de 2020)

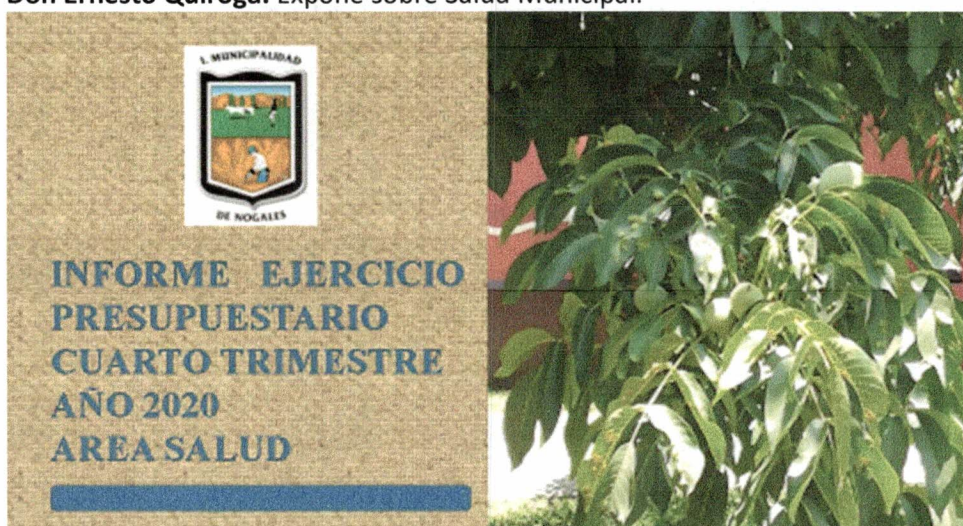
Gastos	Monto
Remuneraciones servicios trasladados	15.273.926
Cotizaciones banco biblioteca	29.637.074
Total	49.004.180
Saldo Trimestre anterior	4.180

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695



De acuerdo a oficio N° 38/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, del Asesor Jurídico quien informa que actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

Don Ernesto Quiroga: Expone sobre Salud Municipal.



OBLIGACIONES LEGALES



• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado de fecha 02 de febrero del 2021, del habilitado del Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, se encuentran con su pagos al día al 31 de diciembre de 2020.

SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos



Los Ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2020 alcanzan la suma de **M\$ 3.527.432** correspondiente **96,85%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 3.642.029**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	3.642.029	3.527.432	96,85%
2019	3.250.383	3.091.556	95,11%
2018	2.997.426	2.522.120	84,14%
2017	2.735.470	2.753.630	100,66%
2016	2.484.227	2.574.335	103,63%
2015	2.426.452	2.434.686	100,34%

Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 31 de diciembre del 2020 alcanzan la suma de **M\$ 3.270.613** que representa un Porcentaje de ejecución del **89,80%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 3.642.029**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	3.642.029	3.270.613	89,80%
2019	3.250.383	3.048.400	93,78%
2018	2.997.426	2.783.713	92,87%
2017	2.735.470	2.538.142	92,79%
2016	2.484.227	2.726.626	109,75%
2015	2.426.452	2.430.296	100,16%

Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 100%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.010 Materiales y útiles de azero	10.000	12.136	121,36%
215.22.12.999 Otros	1.901	2.443	128,51%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al cuarto Trimestre 2020



	M\$
Ingresos percibidos al 31/12/2020 :	M\$ 3.527.432
Egresos al 31/12/2020 :	M\$ 3.270.613
Saldo Total	M\$ 256.819

- Superávit presupuestario, que representa 7,28%, del total de ingresos percibidos.
- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.

Resumen Gastos en Personal



PERSONAL 2020	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.134.417	1.077.401	94,97%
CONTRATA	1.173.370	1.149.370	97,95%
HONORARIOS	500.268	428.728	85,69%

Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del límite de gasto aceptado

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



PERSONAL 2019	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.141.914	1.115.549	97,69%
CONTRATA	1.008.951	964.646	95,60%
HONORARIOS	378.729	361.652	95,49%

PERSONAL 2018	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.115.628	1.115.040	99,95%
CONTRATA	962.161	974.383	101,27%
HONORARIOS	192.076	154.582	80,47%


Destino transferencias Departamento de Salud Municipal



De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (octubre- diciembre de 2020) mediante Oficio N° 03/2021 de la Jefa Departamento de Salud Municipal señala el siguiente detalle.

TRANSFERENCIA	MONTO M\$
DESTINO	MONTO M\$
SURE Melón	19.300
Honorarios Suma atrada DESAM	32.062
Insumos Varios	8.800
Materiales y útiles de Aseo	9.500
Productos químicos	5.700
Productos farmacéuticos	35.800
Materiales de oficina	9.700
Materiales y útiles quirúrgicos	23.000
Mantenimiento y reparación de edificios	5.338
Servicios básicos	8.800
Autoclave Esterilizador (Arriendo)	5.500
TOTAL	160.000





Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades públicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación según oficio N° 38/2021 de Asesor Jurídico.

Presentación propuesta subrogancia Sra. Alcaldesa, expone Don Fabián Villalobos, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que dentro de los plazos cuando el Alcalde o Alcaldesa se va a la reelección debe dejar el cargo por ese plazo de 30 días y en ese caso opera la subrogancia de acuerdo a la normativa en relación a que asume el funcionario que le sigue en jerarquía con la excepción del Jefe de Policía Local,, cuando el Alcalde o Alcaldesa quiere alterar ese orden de subrogancia que la Ley también lo permite, se debe concurrir en modo de consulta al Concejo, solo consulta no hay votación y es lo que están haciendo ahora, tal como señala el oficio la intención de la Alcaldesa es alterar el orden subrogancia y designar en definitiva a Doña Leslie Salinas Mena como Alcaldesa Subrogante producto de la reelección de la Alcaldesa que debe estar fuera.

Concejal Marchant: Consulta por la Sra. Paola Moya que era la que siempre la reemplazaba.

Sra. Alcaldesa: Responde ella la podría dejar a ella, pero como ella siempre ha estado al lado de ella, a veces hay alteraciones emocionales y alguien la pueda agredir ella no va a respetar y a ella le da confianza la Jefa de Finanzas, aparte siempre por cualquier cosa que pase a las primeras que toman es a la Alcaldesa y a la Jefa de Finanzas, a ella le da tranquilidad que Leslie tome la subrogancia, va a estar tranquila de que las cosas no se harán mal.

Concejal Marchant: Señala que esta es una decisión de ella.

Concejal Flores: Manifiesta que Leslie es una muy buena funcionaria.

Concejal Rivera: Pregunta en qué queda el asunto de la dieta que se les debe.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellas con el Concejal Flores preguntaron en el curso que fueron a Valdivia, se lo preguntaron al profesor.

Concejal Flores: Expresa que el profesor les dijo que no correspondía si no se efectuaron los tres concejos, independiente de que hayan estado con licencia, eso es lo que dijo el pero ellos igual tienen que esperar la respuesta de la Contraloría, porque anteriormente no dijo ni que se pagara, ni que no se pagara.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que igual si la Contraloría no se pronunciaban, podrían hacer la consulta en la Corte de Apelaciones.

Don Fabián Villalobos: Aprovecha de entregarles un oficio, porque hay plazo hasta el 31 de marzo para actualizar la declaración de patrimonio de intereses.

Don Gonzalo Tapia: Señala que complementando esto, les recuerda que para los que no van a la reelección y para los que van a la reelección también se exige hacer uno por término de periodo, la vez pasada le ocurrió a los concejales que solo se hicieron lo de marzo, pero el periodo se termina por lo tanto tienen que hacer uno de termino aparte.

Concejal Marchant: Le pregunta si está con tiempo para que los ayude con esto.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Puntos Varios

Concejal Gachon: Insiste en el triángulo que esta frente al Cristo se están robando los pernos y se va desarmar esa barrera que pusieron.

Concejal Rivera: Pregunta qué hay de cierto con respecto a la luminarias, porque él hizo las consultas por ahí y tiene entendido que el contratista que colocó todas luminarias nuevas desconectó muchos focos y los sacó, consulta con qué autorización sacó esos focos.

Don Gonzalo Tapia: Responde que con la autorización de ellos, porque tenían que sacarlos si o si, lo que pasa es que ellos tienen que regularizar el equivalente del T1, es un informe eléctrico que se hace en la Superintendencia y los focos no están autorizados, entonces había que sacarlos si o si, ellos lo tienen todos.

Concejal Rivera: Señala que lo pregunta porque él personalmente se consiguió 7 focos.

Don Gonzalo Tapia: Reitera que los focos los tienen ellos guardados.

Concejal Rivera: Expresa que a él le han hecho la consulta, por eso le llamó la atención que los retiraran.

Don Gonzalo Tapia: Manifiesta que la Superintendencia viene aleatoriamente a revisar por eso había que sacarlos.

Sra. Alcaldesa: Señala que una vez que terminen de revisar los van a instalar de nuevo.

Concejal Rivera: Agrega que el otro tema es que la población Cemento Melón hay un hoyo en la calle que está entre Los Alamos y Las Acacias, del hoyo para abajo son como 60 centímetros para que lo puedan reparar, la gente dice que se lo ha pedido hace mucho tiempo y no han ido y también quiere pedir por la escalera de calle Condell que está en muy mal estado y eso se viene pidiendo hace mucho tiempo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se está haciendo la renovación de todas las veredas de la comuna.

Concejales Rivera: Le reitera que estas son escaleras.

Sra. Alcaldesa: Señala que es un proyecto aparte porque hay algunas que le faltaban los pasamanos.

Concejales Rivera: Pregunta qué pasa cuando hay persona con sospecha de coronavirus, porque ha habido dos reclamos o consultas que han estado con sospecha y han ido a los consultorios y no los han atendido y les han dicho que no ahí no hacen el PCR.

Concejales Marchant: Consulta si le puede dar la respuesta él.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejales Marchant: Manifiesta él lo converso con el Seremi y cuando hay contacto estrecho se da por hecho de que la persona está contagiada y por voluntad propia debe hacer la cuarentena en la casa, ahora hay otro tipo de PCR que se hace de forma espontánea, donde van por la calle y te lo puede hacer, pero cuando están con síntomas y están los antecedentes de contagio a través de la familia ahí tiene que ir directamente al Consultorio o algún Centro de Salud para que le hagan el PCR, pero cuando hay contacto estrecho la persona por voluntad tiene que hacer cuarentena y en 4 días tienen los resultados. Agrega que como punto vario él tiene la consulta, porque todos saben que la comuna va a pasar a fase dos a partir de mañana de las 5 de la mañana y quisiera saber sobre los controles sanitarios.

Sra. Alcaldesa: Expresa que en un rato más ella podría darle la respuesta, porque tiene que juntarse con el encargado de la Escuela de Caballería y Carabineros para ver cómo lo van a hacer, y agrega que ellos cayeron en fase dos porque están desfasados como en tres semanas y ahora ya van bajando los casos.

Concejales Marchant: Señala que lo que le preocupa que Nogales tiene varios accesos, eso es lo que le preocupa a él, donde van a estar instalados los controles sanitarios.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que del 100% de los contagiados el 80% es de El Melón y el 20% de Nogales, pero ella ha entendido porque, ya que las familias son muy grandes.

Concejales Marchant: Le pregunta a Don Fabián si ahora que entraron en fase 2 ellos van a contar con permiso para poder movilizarse.

Don Fabián Villalobos: Responde que ellos efectivamente como municipio son un entidad esencial y pueden optar a un permiso colectivo, el permiso colectivo es tanto para los funcionarios, como para ellos como autoridades va dirigido exclusivamente para trabajos propiamente tal de trabajo, netamente laborales, es decir ese permiso no los habilita para ir comprar ni para hacer ningún trámite, es exclusivamente para efectos laborales, él lo va a emitir el día viernes.

Concejales Lineros: Expresa que en el sector de Ramón Freire, ella adquirió un compromiso con algunas personas, donde les ofreció materiales para hacer un muro.

Sra. Alcaldesa: Señala que con Gonzalo están trabajando en un proyecto para los muros, porque no se pueden llegar y hacer, tiene que ser como el que hicieron en Los Cañamos, ese muro les costó cincuenta millones, por eso van a ver los puntos más graves.

Concejal Lineros: Manifiesta que ellos están preocupados por el tema de la toma, porque al parecer se están colgando de la luz también y cuando la enciende eso salta como explosión, y hay gente que trabaja a las tres de la mañana, están teniendo un sobre consumo, están saltando los automáticos.

Concejal Marchant: Expresa que se le olvidó un punto y es que en el sector del Garreton donde el encargado de los comuneros es el que no les quiere dar la autorización para poder hacer sus empalmes de cada una de sus viviendas y están hablando de 18 casas en el sector del Garreton, consulta que se puede hacer ahí.

Don Gonzalo Tapia: Responde que son casos particulares.

Sra. Alcadesa: Siendo las 10:29 hrs. cierra la sesión de Concejo.

